

POLO POSITIVO

DESAFÍO INDUSTRIAL



ACELERACIÓN
DE PROYECTOS
INDUSTRIALES

1. DESCRIPCIÓN / OBJETO

Los objetivos del programa **DESAFÍO industrial** son:

- **Identificar propuestas, soluciones a problemas reales, necesidades, retos planteados** por las empresas promotoras de POLO positivo.
- **Identificar ideas innovadoras, así como la capacidad de completar su desarrollo** y llevarlas a término por parte de los candidatos, con el apoyo de las empresas promotoras.
- **El apoyo financiero y técnico** por parte de las empresas promotoras al desarrollo de las soluciones seleccionadas.

2. DESTINATARIOS / PERFIL DE LOS CANDIDATOS

PyMES ya constituidas, emprendedores, startups, estudiantes e investigadores que propongan una solución innovadora y factible a los Retos/ Necesidades/Problemas planteados por los promotores.

Los candidatos deben estar dispuestos a **desarrollar su proyecto en la provincia de Burgos** (domicilio social o un centro de trabajo en Burgos y generación de empleo directo en este territorio).

Las propuestas de negocio planteadas deben incorporar el criterio de **sostenibilidad**. En este punto, se priorizarán aquellas propuestas innovadoras orientadas a la consecución de uno o más de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** y metas asociadas que impulsen la difusión de la Agenda 2030.

Facilidades:

- Posibilidad de **instalarse en las ubicaciones puestas a disposición por las entidades promotoras** si la actividad lo permite y fuera necesario.
- Capacidad para **trabajar en equipo con la/s entidad/es promotora/s del reto** y ajustar

la solución a las necesidades reales de las empresas.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES / TEMPORALIZACIÓN

El programa **DESAFÍO industrial** se desarrollará conforme al siguiente **esquema de trabajo**:

- 1. Publicación y difusión de los “retos”**, a partir de las necesidades planteadas por las empresas promotoras.
- 2. Presentación de propuestas** (definición del reto, propuestas técnicas, justificación técnica y económica, medios necesarios para el desarrollo, identificación de riesgos, propuesta equipo de desarrollo y plazos).
- 3. Selección por el jurado de las propuestas finalistas.** Defensa de las propuestas. **Elección de la propuesta ganadora.** Entrega en acto público de un **“premio” para la propuesta ganadora (10.000€)**
- 4. Acuerdo¹ con los promotores para el desarrollo.** Apoyo financiero y técnico al desarrollo de la solución (seguimiento) por parte de las empresas promotoras.
- 5. Apoyo desde el programa en la presentación de solicitud a líneas de ayudas a la I+D+i y líneas de financiación** que colaboren en la financiación del desarrollo del proyecto cuando se considere adecuado.

¹ En función del grado de madurez de la empresa seleccionada, puede simultanear el desarrollo de la solución propuesta con su participación en el programa **IMÁN de ideas, Aceleración o IMPULSO pymes**.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Convocatoria con un plazo de presentación de candidaturas definido y cerrado, y un plazo de ejecución también cerrado, aunque ampliable a propuesta de la empresa promotora que realice el seguimiento.

El modelo de relación (derechos y obligaciones) entre las partes:

- **Se formalizará mediante contrato** en el momento de la **puesta en marcha** del desarrollo de la solución propuesta: apoyo técnico, económico, en gestión, mentorización, incorporación al panel de proveedores...
- El modelo de **explotación de la solución** desarrollada **se formalizará mediante contrato** en el momento de la puesta en marcha del desarrollo de la solución propuesta: propiedad intelectual, modelo de explotación, acuerdo de confidencialidad y otros tipos de derechos...

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. **Publicación de convocatoria** con la definición del Reto (Problema, plazo, recursos...)
2. **Preselección de tres candidatos** basada en la documentación presentada.
3. **Defensa final de la solución propuesta** ante un comité formado por los representantes de las entidades promotoras y por expertos en el área de conocimiento del reto propuesto.

6. PLAZO DE SOLICITUD

El plazo para recibir solicitudes y completar la documentación **se hará público junto con la definición específica del reto planteado.**

La presentación de la documentación se efectuará en formato electrónico en la dirección de correo: **programas@polopositivo.es.**

Tras la finalización del período de solicitud, **POLO positivo evaluará las candidaturas y comunicará a los solicitantes su valoración** y una propuesta técnica y económica para participar en el Programa.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- **Plazo máximo para realizar la solución propuesta:** el plazo máximo para desarrollar

la solución se ajustará al plazo previsto en la propuesta aceptada (salvo causas ajenas al desarrollo del proyecto), a contar desde la fecha de firma del contrato.

- **Desarrollo del Proyecto completo,** siguiendo el modelo diseñado en la propuesta para tal fin.
- **Ritmo de ejecución adecuado** (entre tutorías y trabajos): Evaluación por hitos intermedios, a través de sesiones de control periódicas.
- **Uso de logos y marcas:** Durante la vinculación DESAFÍO industrial por parte del adjudicatario, aparecerá mención a dicho programa en las apariciones en prensa, web corporativa o cualquier otro medio de comunicación, desde la firma del documento de adhesión hasta un año después de concluir el proyecto (reglamento de uso de imagen del programa).
- Las partes acuerdan, que si por cualquier razón el adjudicatario **abandona el proyecto o no puede llevarse a término final,** y siempre con autorización escrita de éste, POLO positivo podrá disponer de esta idea-concepto de partida en un “banco de ideas preliminares” que puedan desarrollarse por otros promotores en proyectos empresariales. En ningún caso, sin autorización expresa y escrita del adjudicatario, POLO positivo utilizará los trabajos realizados por el adjudicatario y su tutor en beneficio de terceros.

8. CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA DESAFÍO INDUSTRIAL

- **El incumplimiento** del modelo de trabajo y contrato.
- **La no realización** sistemática de los trabajos planificados planificados y consensuados con los tutores.
- **La falta de asistencia** a las reuniones de seguimiento.
- **El destino de los fondos,** si los hubiere, para fines distintos al desarrollo del proyecto bajo contrato.

ANTOLIN
Intelligent. Integrated. Inside.

 **Gonvarri**
Industries

 Fundación
Tomás Pascual y
Pilar Gómez-Cuétara

 **ACITURRI**

 **CAJADEBURGOS**
FUNDACIÓN



www.polopositivo.es